



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/02**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 (PLENO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 5
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 6
Inicio de Expediente .....	Pág. 8
Orden de la Presidencia .....	Pág. 9
Documentación contable .....	Pág. 10
Borrador de propuesta de Resolución .....	Pág. 14
Informe de Intervención .....	Pág. 16
Propuesta de Resolución .....	Pág. 18
Anuncio aprobación inicial BOP .....	Pág. 22
Diligencia .....	Pág. 23
Anuncio aprobación definitiva BOP .....	Pág. 24
Correos de comunicación a los servicios .....	Pág. 25
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda .....	Pág. 26



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 02 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos y la financiación.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 16 de febrero de 2022

LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 16/02/2022 11:12

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 16/02/2022 13:18

Fecha Copia: 16/02/2022 13:28

Código seguro de verificación(CSV): 01fd2ad065cd837fb3376e429bb383f2ed32d36c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 02/2022 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>
Doc Nº 1	05/9339/632	Patrimonio IFS Área 05. Inversión de reposición de edificios y otras construcciones. Certificación final "Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid".	219.764,30
<b>TOTALES</b>			<b>219.764,30</b>

**FINANCIACIÓN**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
Doc Nº 1	05/4331/22799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	219.764,30
<b>TOTALES</b>			<b>219.764,30</b>



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 02, FORMADO  
DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN  
DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

1.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/9339/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa Patrimonio IFS Área 05, por importe de 219.764,30 € para la certificación final de las "Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid". Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Desarrollo empresarial.

Valladolid, 16 de febrero de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 16/02/2022 11:05

Fecha Copia: 16/02/2022 11:09

Código seguro de verificación(CSV): fca62ab19b90986dafa35cc0a5fda889dd617505  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

Se solicita de esa Oficina Presupuestaria la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para atender la siguiente necesidad:

Se han ejecutado las “Obras de Ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid”, proyecto 2019 4 RMTE 11, (Inversión financieramente sostenible del año 2019), con cargo a la aplicación presupuestaria 05/9339/632.

En fecha 20 de diciembre de 2021 se realizó la recepción de las citadas obras, con cumplimiento de la condición impuesta al contratista en la misma el pasado 21 de enero de 2022.

La Dirección Facultativa de la obra, con el informe favorable del responsable municipal del seguimiento de la ejecución de la obra, ha emitido la certificación final, por importe de 219.764,30 €, para la que existía crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal para 2021.

No habiéndose podido abonar la citada certificación con cargo al presupuesto municipal 2021, se hace preciso, para hacer frente a este gasto, habilitar en el presupuesto municipal para 2022, la aplicación presupuestaria 05/9339/632, dotada con el importe citado de 219.764,30 €. Dicha modificación se financiará con la baja, por el mismo importe, en el crédito consignado en el presupuesto municipal para 2022 en la aplicación presupuestaria 05/4331/227.99.

<b>PARTIDA A INCREMENTAR</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>05/9339/632</b>	<b>219.764,30 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>219.764,30 €</b>

<b>PARTIDA A DISMINUIR</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>05/4331/227.99</b>	<b>219.764,30 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>219.764,30 €</b>

**LA DIRECTORA DEL ÁREA**

**Rosa Huertas González**

Conforme,  
**LA CONCEJALA DE INNOVACIÓN,  
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**  
**M<sup>a</sup> Rosario Chávez Muñoz**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANGEL  
ENCALADO IGLESIAS

Fecha Firma: 11/02/2022 10:05

IGNACIO  
SÁNCHEZ GARCÍA ABRIL

Fecha Firma: 14/02/2022 08:36

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/02/2022 08:44

MARIA DEL ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 14/02/2022 08:44

Fecha Copia: 14/02/2022 09:34

Código seguro de verificación(CSV): 78bffa409e33a5480151a9528013bc2c29151261

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	22799	22022002301	219.764,30	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CENTIMOS .</b>	<b>219.764,30</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
24	4331	DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

Retención para transferencia a Programa 9339/632. Pago final de Obra de Ampliación de Agencia de Innovación.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

--	--	--

Nº Apunte previo: 920220002254

Operación

Fecha 14/02/2022





**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 02.

Valladolid, 16 de febrero de 2022

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 16/02/2022 14:52

Fecha Copia: 17/02/2022 08:06

Código seguro de verificación(CSV): 0238234bad8ab9e9d38aa0a166f569537283e608  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---





**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 02 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 16 de febrero de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 17/02/2022 10:34

Fecha Copia: 17/02/2022 11:31

Código seguro de verificación(CSV): 3706d21db13765e1ba470c68b0734d3d1a40a725  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2022/02** Fecha: **16/02/2022** Grupo Apunte  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 2 (PLENO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	219.764,30
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-219.764,30
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<hr/>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<hr/>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2022/02 Fecha: 16/02/2022 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 2 (PLENO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		219.764,30
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	219.764,30	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>219.764,30</b>	<b>219.764,30</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2022/02** Fecha: **16/02/2022** Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 2 (PLENO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

**2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 219.764,30**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 219.764,30**

**Total bajas por anulación -219.764,30**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/02 Fecha: 16/02/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 2 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 9339 632 Edificios y otras construcciones.	2019 4 RMTE 11		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		219.764,30	Certificación final "Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid"
G	05 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			080 + BAJAS POR ANULACION			-219.764,30	Baja de crédito para crédito extraordinario
Suma Total .....								



**Área: Planificación y Recursos**

**Departamento: Oficina Presupuestaria**

**Nº de expediente: OP 2022/02**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/02.  
Modificación de créditos nº 2 al  
Presupuesto Municipal de 2022

**ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno**

**QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple**

**BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE LA INTERVENCIÓN**

Examinado el expediente número OP 2022/02, incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 17 de febrero de 2022, sobre la modificación de créditos número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.** – Con fecha 14 de febrero de 2022, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/9339/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Patrimonio IFS Área 05, por importe de 219.764,30 €, para el pago de la certificación final de las “Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid”. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de créditos por dicho importe en la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Desarrollo Empresarial.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** – Los artículos 175 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y las bajas por anulación de créditos.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 17/02/2022 09:52

Fecha Copia: 17/02/2022 09:53

Código seguro de verificación(CSV): 143a595fb8a506ceae8e66e60ff42c8e2066829e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Tercero.** - Los artículos 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

## ACUERDO

**Primero.** - Aprobar el expediente número OP 2022/02 relativo a la modificación presupuestaria número 2, en el que se incluye la modificación por crédito extraordinario por importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (219.764,30 €), financiado con bajas por anulación de créditos por dicho importe.

**Segundo.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 17 de febrero de 2022.  
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 17/02/2022 09:52

Fecha Copia: 17/02/2022 09:53

Código seguro de verificación(CSV): 143a595fb8a506ceae8e66e60ff42c8e2066829e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2. EXPTE. OP 2022/02	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRS63-V0APD-LFW6A</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2022 a las 12:29:32</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/02/2022 10:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/02/2022 11:06
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2022 11:06



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

Asunto: Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/02 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

Órgano competente: Pleno

### INFORME DE INTERVENCIÓN

#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

#### ANTECEDENTES:

Por la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

**PRIMERO.** - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

**SEGUNDO.** - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Créditos extraordinarios	219.764,30 €
Bajas por anulación	219.764,30 €



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2. EXPTE. OP 2022/02	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HRS63-V0APD-LFW6A</b> Fecha de emisión: <b>18 de Febrero de 2022 a las 12:29:32</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/02/2022 10:17 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/02/2022 11:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/02/2022 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023397\_HRS63-V0APD-LFW6A-1389134C8E064FE38FADF7AC6E270E16800E74A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**TERCERO.** - El crédito extraordinario se financia con bajas por anulación por 219.764,30 euros de la aplicación indicada en el expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del TRLRHL.

**CUARTO.** - En la Memoria Justificativa y en la Propuesta de Acuerdo de la directora de la Oficina Presupuestaria se señala que el destino del crédito extraordinario es el pago de la certificación final de las obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid para lo que no existe consignación presupuestaria en el presupuesto inicial y se trata de un gasto ya realizado, cuyo pago no se puede demorar al ejercicio siguiente.

**QUINTO.** - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del TRLRHL, *con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el art. 169 del TRLRHL.*

Con cuanto antecede, queda emitido el preceptivo informe.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica  
EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN  
Amador Martín alonso

CONFORME  
EL INTERVENTOR  
Rafael Salgado Gimeno

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2022/02

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/02.  
Modificación de créditos nº 2 al  
Presupuesto Municipal de 2022

**ÓRGANO DECISORIO:** Ayto. Pleno

**QUÓRUM EXIGIDO:** Mayoría Simple

### PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2022/02, Incoado a Instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 17 de febrero de 2022, sobre la modificación de créditos número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.** – Con fecha 14 de febrero de 2022, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/9339/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Patrimonio IFS Área 05, por importe de 219.764,30 €, para el pago de la certificación final de las "Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid". Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de créditos por dicho importe en la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Desarrollo Empresarial.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** – Los artículos 175 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y las bajas por anulación de créditos.

**Segundo.** – Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 903 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 18/02/2022 12:55

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 18/02/2022 13:03

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 18/02/2022 13:05

Fecha Copia: 18/02/2022 13:06

Código seguro de verificación(CSV): d5e7f11b2de0c887fc589d9fa876120c57806d6d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 12:54

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 13:03

Fecha Copia: 23/02/2022 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 5dfd092acf4537aa3b60f33b6f41dc94ba3aecd6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Tercero. - Los artículos 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe preceptivo de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/02 relativo a la modificación presupuestaria número 2, en el que se incluye la modificación por crédito extraordinario por importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (219.764,30 €), financiado con bajas por anulación de créditos por dicho importe.

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 18 de febrero de 2022.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

ve se

EL DIRECTOR DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 903 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 18/02/2022 12:55

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 18/02/2022 13:03

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 18/02/2022 13:05

Fecha Copia: 18/02/2022 13:06

Código seguro de verificación(CSV): d5e7f11b2de0c887fc589d9fa876120c57806d6d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 12:54

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 13:03

Fecha Copia: 23/02/2022 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 5dfd092acf4537aa3b60f33b6f41dc94ba3aecd6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 2, dentro del Presupuesto municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2022.**

**ASISTENTES:**

Herrero García  
Hernández Moreno  
Otero Rodríguez  
Palomino Echegoyen  
Del Olmo Moro  
Núñez Martín  
Vicente de Pedro  
Sánchez Esteban  
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

Pedro Herrero García

*(Firmado electrónicamente)*

**EL SECRETARIO DELEGADO**

Fco. Javier Prieto García

*(Firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 12:54

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 23/02/2022 13:03

Fecha Copia: 23/02/2022 13:13

Código seguro de verificación(CSV): 5dfd092acf4537aa3b60f33b6f41dc94ba3aecd6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Modificación de créditos nº 2 al Presupuesto Municipal de 2022.

**Expte:** OP02/2022

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2022**

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase

Acordado y certifico,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL Acctal.,

Óscar Puente Santiago  
*(firmado electrónicamente)*

José Manuel Martínez Fernández  
*(firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE MANUEL  
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 07/03/2022 15:03

OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 08/03/2022 09:59

Fecha Copia: 08/03/2022 10:38

Código seguro de verificación(CSV): 927fb0c55db1abc59fb1922a9ad083bcffc4591d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**  
**Oficina Presupuestaria**

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2022/modificaciones-presupuesto-general-2022>

Estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 2 de marzo de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago

ID DOCUMENTO: W2dGUTYwb0W6RnrriiLyc3Qs+hL4=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





**DILIGENCIA.** -

La extiende el Subdirector de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 8 de marzo al 28 de marzo del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2022/45 de 7 de marzo de 2022, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 29 de marzo de 2022.

**EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Oscar Rabanillo Herrero**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 29/03/2022 08:18

Fecha Copia: 29/03/2022 08:20

Código seguro de verificación(CSV): 9cf2c40837a09a5e275f615535411b46ba15bf50  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

##### Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

#### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		219.764,30
6.- Inversiones Reales	219.764,30	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	219.764,30	219.764,30

Valladolid, 29 de marzo de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago





## Modificación Presupuestaria 1. Expediente 2

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 04 de abril de 2022 11:27

**Para:** Rosa Huertas Gonzalez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/9339/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa Patrimonio IFS Área 05, por importe de 219.764,30 € para la certificación final de las "Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid". Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Desarrollo empresarial.

Un saludo

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 2, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		219.764,30
6.- Inversiones Reales	219.764,30	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>219.764,30</b>	<b>219.764,30</b>

Valladolid, 4 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 04/04/2022 09:51

Fecha Copia: 04/04/2022 09:59

Código seguro de verificación(CSV): bd51ee7db3c89c2eb45908b0de3ed4f1435b1aec  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289  
Fecha y hora de presentación: 04-04-2022 11:40:22 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 04-04-2022 11:43:30 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE22s00011196226**

### Interesado

Código de Origen: L01471868  
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:

Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: 212 - Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 2  
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

### Formulario

Expone:

Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 2

Solicita:

-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_JCyL_EXP_02-2022.pdf	82,18 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-c4ef1b06e07840231ac3a39631b71d06		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c4ef1b06e07840231ac3a39631b71d06">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c4ef1b06e07840231ac3a39631b71d06</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		219.764,30
6.- Inversiones Reales	219.764,30	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>219.764,30</b>	<b>219.764,30</b>

Valladolid, 4 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 04/04/2022 09:51

Fecha Copia: 04/04/2022 09:58

Código seguro de verificación(CSV): 59f3a5e88461ed141b6320b80ba5b031655baec6  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289  
Fecha y hora de presentación: 04-04-2022 11:46:31 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 04-04-2022 12:05:58 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE22s00011209395**

### Interesado

Código de Origen: L01471868  
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:

Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: 212 - Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 2  
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

### Formulario

Expone:

Comunicación aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos nº 2

Solicita:

-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_Hacienda_EXP_02-2022.pdf	81.84 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-27e35309aee26be6277ea003f397d150		
Enlace de descarga:		<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-27e35309aee26be6277ea003f397d150">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-27e35309aee26be6277ea003f397d150</a>		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

